

CIRCULAR N° 138/2025

**REF: INHABILIDAD DE LAS SEDES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE JUSTICIA
DE PAYSANDÚ.**

Montevideo, 27 de octubre de 2025.

A LOS SEÑORES/AS JERARCAS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a efectos de comunicar la resolución N° 163 del día de la fecha, la cual se adjunta, y dispone la inhabilidad en las sedes que se encuentran en el Centro de Justicia de Paysandú.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia



Resolución S.C.J. N° 163/2025

Secretaría Letrada

COM 326/2025

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 27 de octubre de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) Que las intensas precipitaciones registradas en la jornada del día 24 de octubre, provocaron la acumulación de agua en distintos sectores del Centro de Justicia de Paysandú.

II) Que la presencia de filtraciones y acumulación de agua en zonas con tendido eléctrico representa un riesgo para la seguridad del personal y del público en general.

III) Que resulta prudente disponer medidas preventivas mientras se desarrolla la inspección técnica y se adoptan las acciones correctivas pertinentes.

ATENTO:

A lo expuesto, y por razones de servicio.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

a través de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1º.- Declárase inhábil, sin perjuicio de las actuaciones cumplidas, el día 24 de octubre para las sedes que se encuentran en el Centro de Justicia de Paysandú.

2º.- Hágase saber.



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia

